



DECRETO N° 1085

CASTRO, 19 de Agosto 2019.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Sesión Ordinaria N°108 de fecha 04.07.2019 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA Cometido del Concejal de la comuna de Castro, Sr. Ignacio Tapia Gatti, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en el XXXVII Comité de Integración Los Lagos, que se realizará en la ciudad de Bariloche, Argentina, los días 05 y 06 de Septiembre de 2019.-

Evento de connotación pública y municipal por la temática que implica, y el desarrollo de la región sumado a la integración entre ambos países para potenciar los vínculos en los territorios limítrofes, especialmente en la Región de Los Lagos.-

El Municipio de Castro con esta gestión se integra y participa en acciones de integración y de avance institucional concretando así actividades que favorezcan a las comunidades insulares, y necesarias en la comuna de Castro para formar parte de este circuito de integración.-

CANCELESE al Concejal Sr. Ignacio Tapia Gatti, viático Internacional del 04 al 07 de Septiembre de 2019, y un 40% viático nacional por el día 08 de Septiembre de 2019, equivalente al Grado 4° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación pertinente del Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/rbc

Distrib.:

- Ministerio Relaciones Exteriores
- Concejo Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-